



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- VERSIÓN 2-
 ASESORIA DE CONTROL INTERNO
 III CUATRIMESTRE DE 2020

Entidad: CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
 Vigencia: 2020
 Fecha publicación: DE ENERO DE 2021
 Componentes:
 Fecha de seguimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
COMPONENTE: 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS				
1. Política de Administración de Riesgos	Ajustar la política de la administración del riesgo de la entidad.	La política de administración de riesgo se encuentra en proceso de ajuste por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana .	70%	Para el ajuste de la política de la Administración de Riesgos , se encuentra en proceso, debido a que se debe actualizar el Manual de procesos y Procedimientos para el 2021. Se evidencian algunos procesos y procedimientos que se han sido ajustando pero aun faltan otras áreas que estan analizando sus procedimientos de acuerdo al PVCFT
	Adoptar la política de gestión del riesgo	La Política de Administración de los Riesgos de Corrupción se enmarcó dentro los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2 y esta publicada en la fecha señalada por la Ley.	50%	Aunque la Política de Riesgos se encuentra adoptada , una vez se termine el proceso de ajuste a los Riesgos de corrupción y a los Institucionales , se modificará la Política.
	Socializar, sensibilizar y publicar la política de administración del riesgo al interior de la Administración Municipal	Actividad realizable una vez se adopte la política de administración del riesgo.	25%	Esta actividad se cumplirá una vez estén en firme los ítems anteriores
	Publicación de la política de riesgos de corrupción.	Se publicó el Plan Anticorrupción mediante Resolución 040 del 30 de enero de 2020 de acuerdo a lo establecido por Ley. Se encuentra publicado en la pagina Web el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020-2021, en el LINK de Planeación.	100%	Mediante Resolución N°125 del 11 de mayo de 2020 se da continuidad hasta el 30 de junio de 2020 a la Resolución N°040 del 30 de enero de 2020. Con la Resolución 154 del 2020 se da continuidad al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hasta el 31 de agosto de 2020. Mediante Resolución 216 del 1 de septiembre se da continuidad al Plan Anticorrupción y de atención Ciudadana Con Resolución 404 del 24 de diciembre de 2020 se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020-2021
2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Identificación contexto estratégico	Se identificó con cada uno de los actores que se involucraron en el diseño y estructuración del Mapa de Riesgos, las debilidades y las fortalezas de la institución, así mismo las amenazas exógenas que pueden generar conatos de clientelismo y corrupción.	100%	Al finalizar el cuatrimestre se pudo evidenciar que dentro del contexto de Objetivos Estratégicos y sus riesgos , la Entidad presenta un comportamiento satisfactorio de acuerdo a los indicadores de gestión que se generan por cada cuatrimestre.
	Identificación de Riesgos de corrupción	Para el III cuatrimestre de 2020 se presento por los lideres de cada uno de los procesos los ajustes correspondientes a los Riesgos de Corrupción.	100%	
	Elaboración de mapa de riesgos de corrupción ajustados a nueva metodología - Versión 2	Se elaboró el mapa de riesgos y se registraron los riesgos de Corrupción bajo la nueva metodología- versión 2, se registraron los indicadores de cumplimiento para su reporte a la asesoría de Control Interno.	100%	
	Socialización de mapa de riesgos de corrupción	Una vez se dió continuidad al Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2020 , este se publicó en la pagina Web de la entidad. Una vez aprobado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020-2021, se publico en la pagina Web de la entidad en el LINK de Planeación	100%	Mediante Resolución N°127 del 11 de mayo de 2020 se da continuidad hasta el 30 de junio de 2020 a la Resolución N°051 del 30 de enero de 2020. Con Resolución 154 del 26 de junio se da continuidad hasta el 31 de agosto. Mediante Resolución 216 del 1 de septiembre se da continuidad al Plan Anticorrupción y de atención Ciudadana Con Resolución 404 del 24 de diciembre de 2011 se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020-2021.
3. Consulta y divulgación	Publicar mapa de riesgos de corrupción definitivo.	En cada vigencia se publica en la pagina Web de la CMP el Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 2 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.	100%	
	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción definitivo.	Se evidencia el mapa de riesgos de Corrupción Versión 2, publicación en la Web de la CMP. Verificación realizada por la Asesora de Control Interno.	100%	
4. Monitoreo y revisión	Gestión periódica de los riesgos de corrupción.	La Asesoría de Control Interno en forma permanente requirió a las áreas los mapas de riesgos de Corrupción. Ver informes consolidados semestralmente.	100%	
	Garantizar la eficiencia de los controles.	Se garantizó la eficiencia en los controles con los resultados reportados por cada líder de proceso.	100%	
	Actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Se verificó por parte de la Asesoría de Control Interno la actualización de los mapas de Riesgos bajo la implementación de la Versión 2.	100%	
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se llevó cabo seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno y se evaluó el cumplimiento de los ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción para el III Cuatrimestre y IV Trimestre de 2020 . Ver informes.	100%	
	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y acciones propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Se evidencian los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción en forma cuatrimestral por parte de la Asesoría de Control Interno. De igual manera seguimientos a los riesgos de Corrupción de las áreas misionales y de apoyo.	100%	
SUBTOTAL			92%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA DE RIESGOS fue del 92%.
COMPONENTE 2: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN				

1. Identificación de trámites por cada líder de proceso.	Elaborar inventario de trámites interno y los del sistema.	Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos. Al cierre del III trimestre se llevó a cabo la actualización de la Circular No. 007 de Septiembre de 2020, por medio de la cual se determina la obligatoriedad que tiene cada área misional y de apoyo en la generación de informes y su reporte, lo que redundará en que la entidad cuente con un inventario de informes para el normal desarrollo del Control. Se diseñaron por parte de la Contraloría estrategias de medios de comunicación, con el fin de que la ciudadanía en general conociera de primera mano el trabajo que se hacía bajo la virtualidad producto del Covid 19.	50% 100%	Ante los nuevos cambios surgidos producto de la Modernización de la entidad y la normatividad del ejercicio del control fiscal, se tiene programado para la vigencia 2021 la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos.
2. Priorización de los trámites.	Elaborar al finalizar la actualización de los procesos y procedimientos cronograma de las actividades y/o estrategias de racionalización de trámites, analizando las variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.	Se determinó por la Dirección de Planeación, realizar la coordinación con los Líderes de los Procesos la revisión y actualización de estos con su respectivo análisis normativo con el fin de elaborar las estrategias de racionalización de trámites y mejora de los mismos.	50%	En proceso de ejecución.
3. Trámites optimizados y Socializados.	Ejecución del Plan de Trámites internos y externos.	Esta en proceso la actualización y/o ajuste al Manual de Procesos y Procedimientos y una vez concluido el objetivo trazado se elaborará el inventario de trámites internos para reporte en el SUIIT y socialización en Comité Directivo de la CMP.	50%	En proceso de ejecución.
SUBTOTAL			58%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 2 Estrategia de Racionalización de Trámites fue del 58%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
1. Fase Uno	Planeación	Programada la fecha de la rendición de la cuenta vigencia 2020, el Comité Directivo coordinó jornadas internas en las cuales se revisaron los aspectos a tener en cuenta y se definió la fecha de entrega de los informes preliminares por parte de cada área de conformidad con los parámetros de la Dirección de Planeación.	100%	
2. Fase Dos	Convocatoria y listamiento	Se convocó en forma periódica a reuniones de Comité Directivo para definir los términos, compromisos y plazos para la entrega de la información revisada y ajustada de cada área, la cual fue consolidada y remitida por cada líder de proceso. Ver actas de Comité Directivo y de Control Interno.	100%	
3. Fase Tres	Elaboración y publicación del Informe	Se recopiló la información allegada por cada uno de los jefes de área a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, consolidándose el Informe de Gestión.	100%	
4. Fase Cuatro	Convocatoria	Se realizó la invitación vía redes sociales Facebook y Instagram igualmente se publicó en la Web y por medio de WhatsApp de difusión a todas las veedurías actuales en gestión del control social que hay en Pereira.	100%	Interacción en Facebook Pieza gráfica de invitación al evento: 17 interacciones y 253 personas alcanzadas Interacción en Instagram Pieza gráfica de invitación al evento: 76 interacciones y 76 personas alcanzadas.
5. Presentación y Divulgación de la Rendición de Cuentas	Audiencia Pública	En cumplimiento de la Ley No 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, la Ley No 1712 de 2014 Transparencia de acceso a la información sobre resultados de la gestión institucional, Contraloría Municipal de Pereira se llevó a cabo Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Pereira vigencia 2020, el día 23 de diciembre desde el Salón Sapan del Hotel MOVICH Pereira, por facebooklive/contraloriapereira, el video se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y redes sociales Facebook y YouTube	100%	Interacción en redes sociales: Facebook Personas alcanzadas 2.700 y Interacciones 225 YouTube Visitas: 4
SUBTOTAL			100%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS, fue del 100%
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico.	Formular acciones que fortalezcan el nivel de importancia del servicio al ciudadano en el direccionamiento estratégico de la CMP, reforzando el compromiso de la alta dirección.	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en Línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales YouTube, Facebook, Twitter e Instagram. Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR, Personal, medios hablados y escritos, correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web: (Misión visión, derechos de niños y niñas) y portal para adolescentes. La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del Ente de Control. En la página Web en la parte principal se tiene un Link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas gráficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del Chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creó un espacio virtual en el cual los Contralores Estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) están disponibles para atender PDQRS. Se creó la Estrategia denominada "Viernes de Ciudadano" donde se comparte por los diferentes canales de difusión y comunicación de esta municipal, información de interés y relevancia para la comunidad Pereira del funcionamiento operativo, misional y tecnológico de la entidad.	100%	Con ocasión al Aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional se extendió la atención del Chat "GESTION TRANSPARENTE DE VIDA", de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes y se implementó la Línea Anticorrupción 3017853715. Así mismo se está potencializando el cumplimiento de la Matriz ITA cumplimiento a la ley de 1712 de 2014.
	Implementación de los instrumentos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la página web de la Contraloría.	Se realizó la reorganización de los temas de interés del ciudadano por parte de la Asesoría de Control Interno y del Área de Sistemas en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea. Se socializó a los Líderes de los procesos los compromisos establecidos por la norma y se llevó a cabo reorganización de la información que se publica en la página Web con los líderes de procesos debido a los cambios administrativos. Mantenimiento de la RED. Además por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana se realizaron piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web: (Misión visión, derechos de niños y niñas) y el portal de adolescentes.	100%	Se planea una reestructuración de la sección del portal de niños para complementar la información ya publicada y acompañarla con material audiovisual

<p>2. Fortalecimiento de canales de Comunicación.</p>	<p>Implementar un sistema de información que facilite la trazabilidad de los requerimientos de los usuarios.</p> <p>Poner en marcha estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del control fiscal participativo; concatenadas con las políticas de Gobierno en línea. (GELT) y cumplir las responsabilidades establecidas en acta de compromiso respecto a la publicación de información</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las políticas de Gobierno en Línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la página Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twitter e Instagram . Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DQRS, a través de (correo, línea anticorrupción, Link de DQR , Personal, medios hablados y escritos, correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión , derechos de niños y niñas) y portal para adolescentes.</p> <p>La Contraloría cuenta en la página Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del Ente de Control. En la página Web en la parte principal se tiene un Link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas graficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés).</p> <p>Creación del Chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadanía. Se creo un espacio virtual en el cual los Contralores Estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) están disponibles para atender PDQRS.</p> <p>Se creo la Estrategia denominada "Viernes de Ciudadano" donde se comparte por los diferentes canales de difusión y comunicación de esta municipal, información de interés y relevancia para la comunidad Pereirana del funcionamiento operativo, misional y tecnológico de la entidad.</p>	<p>100%</p>	<p>A raíz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional Covid-19 se implemento el plan de Medios y Comunicación, liderado por el Contralor Municipal, que contiene tres líneas gruesas de actuación y divulgación por parte de la CMP, que ha posibilitado la interacción con la ciudadanía por los diferentes canales públicos virtuales, radiales y escritos de difusión y comunicación.</p> <p>Potencialización de la gestión de la comunicación e interacción con la ciudadanía en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.</p> <p>Se implementó un espacio de interacción con los Contralores estudiantiles y Veedores Ciudadanos por medio de la plataforma Facebook/Live, que comprende resaltar la formación de los estudiantes de educación media con relación a los recursos educativos.</p> <p>Se ha enfatizado en la gestión de la comunidad desde los siguientes aspectos, canal directo con veedores por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, Canal Directo con Contralores Estudiantiles por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, canal directo con la Ciudadanía por medio de WhatsApp 301 7853715</p> <p>Interacción del contralor en los medios de comunicación hablados y escritos.</p> <p>En desarrollo de la Estrategia Digital, llamada "Viernes de Ciudadano", se realizaron diez (10) Conversatorios por Facebook Live, con la participación del Contralor y funcionarios de la entidad, con los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 09-2020 "Escuela de Formación y Liderazgo" 11-09-2020 "Esencia del Control Fiscal" 18-09-2020 "Contraloría con enfoque en Talento Humano" 24-09-2020 "Control Social, Fiscal y Ambiental". El 2-10-2020, Los nuevos retos del Control Fiscal Territorial EL 9-10-2020, Conversatorio Dirección Técnica de Auditorías 23-10-2020 Portal WEB Contraloría Municipal de Pereira
<p>3.Talento Humano.</p>	<p>Fortalecimiento de las competencias del personal relacionado con la atención al usuarios.</p> <p>Inclusión en el PIC - Capacitaciones de Competencias laborales.</p>	<p>Mediante Resolución 076 del 21 de febrero de 2020 la Contraloría adopto el Plan Institucional de capacitación PIC y el Programa Anual de Bienestar Social para la vigencia 2020 .</p> <p>Durante el III cuatrimestre se capacito a los funcionarios en temas que contribuyen al mejoramiento en el desempeño del cargo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajo en Equipo y Liderazgo Asertivo -Comunicación Asertiva -Gestión y Trazabilidad Documental , custodia física y digital, gestión de archivo, custodia, seguridad y retención documental -Políticas Públicas e Instrumentos para la gestión -Seguimiento al Plan de Desarrollo -Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG 	<p>100%</p>	<p>Mediante Resolución 115 del 24 de abril se modifican lineamientos del plan Institucional de capacitación -PIC-adoptado mediante resolución 076 del 21 de febrero de 2020 y se dictan otras disposiciones, con la finalidad de dar cumplimiento al plan de capacitación y dar continuidad a la formación de sus funcionarios y a su vez lograr la mejora en la calidad de vida de los mismos a través de herramientas virtuales que así lo permitan.</p>
<p>4. Normativo y procedimental</p>	<p>Brindar capacitación en la norma general constitucional y legal sobre mecanismos de participación ciudadana y control fiscal.</p>	<p>Se brindo capacitación en la Norma General Constitucional y Legal sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, Además se capacito en procesos Fiscales con énfasis ene l Decreto 403 del 16 de marzo de 2020</p>	<p>100%</p>	<p>Se capacito en el nuevo sistema de evaluación del servidor publico (SEDEL) establecido por el Acuerdo 201800006176 del 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el uso de la denominada evaluación de desempeño laboral.</p>
<p>5. Relacionamiento con el ciudadano</p>	<p>Actualizar procedimiento y protocolo para la atención de peticiones, quejas y reclamos.</p> <p>Elaborar periódicamente informe de PQRS para identificar oportunidades de mejora en el proceso.</p>	<p>A la fecha se encuentra actualizado el procedimiento para el tramite de DQR, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015, y artículo 70 de la Ley 1757 Versión 21 .</p> <p>Mediante Resolución 235 del 14 de septiembre "por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición ante la Contraloría Municipal de Pereira".</p> <p>Desde el momento que se reciben los Derechos de Petición en la Contraloría, se establecieron controles internos tanto en el despacho del Contralor como en la DOPPC, mediante Sistema de Información de PQRS (base de datos en Excel de DQR) ; igualmente se hace seguimiento mensual de PQRS, por el Director de Planeación Participación Ciudadana y los funcionarios a cargo. La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento e informe de seguimiento semestral de PDQR en cumplimiento de la 1712 del 2014.</p>	<p>100%</p>	<p>Se viene dando aplicación a los términos establecidos en la Ley 1755 y 1757 de 2015 para el tramite de las DQRS y Derechos de Petición .</p> <p>Se firmo el convenio con la AGR de la AGR para la Implementación del Sistema de Atención al Ciudadano "SIA ATC".</p>
<p>5. Relacionamiento con el ciudadano</p>	<p>Caracterizar los usuarios y revisar la pertinencia de la oferta, canales de comunicación e información para cada grupo de interés.</p>	<p>Mediante Resolución No.183 del 14 de diciembre de 2015, se adoptó el Manual de Caracterización de Usuarios por la entidad.</p>	<p>100%</p>	<p>Las actividades ejecutadas por la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, fueron direccionadas a una población o grupo específico de acuerdo con el Manual de Caracterización de la entidad, en cumplimiento del Decreto 2573 del 2014. Así mismo, con el fin de socializar los resultados de la Gestión adelantada por la Contraloría Municipal de Pereira en tiempo real, estuvieron activas y actualizadas las redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram) , la página Web, el chat en línea y el Link de PDQRS para el acceso a la información y comunicación con la ciudadanía, articulando la acción de la participación ciudadana con las políticas de gobierno en línea, así :</p>
<p>5. Relacionamiento con el ciudadano</p>	<p>Realizar la mediciones de percepción de los usuarios respecto a la calidad del servicio prestado, mediante encuestas del satisfacción e informar los resultados a la alta dirección con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.</p>	<p>Se realizo el análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas en las actividades desarrolladas en el IV cuatrimestre con un alto grado de satisfacción: (Capacitación Ley 850 del 2003 y Proyecto Contralor Estudiantil) . Así mismo se hizo el análisis de las encuestas aplicadas a los sujetos de control por la Dirección Técnica de Auditorías .</p>	<p>100%</p>	<p>Alimentación de la página WEB, con la publicación de las respuestas de Fondo de las DQRS; notificaciones por aviso; informes de atención de las denuncias emitidas por la Dirección Técnica de Auditorías; Informes finales de las Auditorías adelantadas; boletines de prensa con los eventos realizados y resultados de las auditorías ejercidas por la entidad; registros fotográficos de los eventos realizados y funcionamiento del chat de la entidad en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. durante la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión al Covid -19.</p> <p>De acuerdo con el alto grado de satisfacción obtenido del análisis de las encuestas no fue necesario adelantar acciones de mejora en el servicio brindado a los usuarios a través de las actividades de Participación Ciudadana realizadas en el cuarto trimestre</p>
<p>SUBTOTAL</p>			<p>100%</p>	<p>El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, fue del 100%</p>
<p>COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN</p>				
	<p>Implementación de botón de acceso en página Web de "Transparencia y Acceso a la información pública."</p>	<p>De acuerdo con el ultimo seguimiento realizado al Link de Transparencia y Acceso a la Información Matriz ITA , se obtuvo una calificación del 96% , logrando mejoras en la publicación de la información institucional.</p>	<p>96%</p>	<p>De acuerdo a los ajustes que en la vigencia 2018 se hicieron a la página Web de la Contraloría, los líderes de los procesos han ido alimentando los diferentes Link con la información inherente a cada uno de los procesos misionales y de apoyo.</p> <p>Para una mayor seguridad en la información, esta se consolida y se registra internamente en la Intranet y la información de Ley se ubica en la página Web de la entidad.</p>

1. Lineamientos de transparencia activa	Verificar y validar la publicación en la página web de la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 Ley 1712/2014	Se encuentra publicada en la página Web la información mínima de la estructura organizacional (organigrama, funciones, horarios de atención, directorio) artículo 9 de la Ley 1712/2014.	100%	
	Publicación de la información mínima obligatoria respecto a los procedimientos, servicios y funcionamiento (Artículo 11 de la Ley 1712/14)	La Contraloría cumple con la publicación de la información mínima obligatoria que establece el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, se encuentra ubicada en el LINK Transparencia y Acceso a la Información	96%	
	Publicación de la información relacionada con la contratación. Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014	Se publica mensualmente la relación de contratos y se publican en el SECOP	100%	A la fecha se encuentra publicada en el SECOP toda la contratación realizada por la Contraloría Municipal de Pereira
	Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.	Se cumple con los lineamientos establecidos en la Estrategia GEL por los Líderes de Proceso. Para la vigencia 2020 se alcanzó un índice del 96% de cumplimiento	96%	El Área de Participación Ciudadana realiza el seguimiento de cumplimiento a la Matriz ITA de la Procuraduría General de la República. Se creó una cuenta para la gestión de datos abiertos públicos de la Contraloría.
2. Lineamientos de transparencia pasiva.	Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad).	Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición".	100%	Se visibilizan las actuaciones de la CMP, de acuerdo a la matriz ITA. Transparencia Procuraduría General de la República.
3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.	Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al PGD	La Política de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y actualmente publicada en la página Web con el aviso de privacidad y leyenda de autorización de datos personales. De acuerdo con acta de comité directivo No 029 de diciembre de 2019, la Contraloría cuenta con el inventario de Activos de Información de las tres (3) áreas misionales. La Contraloría en Abril de 28 de 2020, actualizó el inventario de información que se genera por cada área.	100%	A la fecha la entidad cuenta con el " Programa de Gestión Documental, debidamente formalizado mediante Resolución No. 440 del 19 de diciembre de 2018
	Diseñar los mecanismos y divulgar la información en formatos alternativos comprensibles que faciliten el acceso a los usuarios del Control Fiscal y demás.	Se cuenta con formatos establecidos en el sistema de información SIA Contralorías para la rendición de la Cuenta de los Sujetos de Control y la Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así mismo se cuenta con el SIA Contralorías para las Instituciones Educativas .	100%	
5. Monitoreo del acceso a la información pública.	Diseñar un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, generando un informe de solicitudes de acceso a información el cual debe contener: 1.El número de solicitudes recibidas. 2.El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución por competencia. 3.El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4.El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en forma semestral realiza seguimiento a la atención de los Derechos de Petición y DQR recibidas mediante cuadro de control y elabora informe, a fin de generar indicadores de gestión.	100%	El Informe de seguimiento de DQRS y Peticiones del II semestre del 2020 será publicado en la página Web de la entidad a finales del mes de enero de 2021
SUBTOTAL			98%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, fue del 98 %
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
1. Socialización permanente del Código de Ética de la CMP.	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 382 del 15 de diciembre de 2020 "Código de Ética de la Contraloría Municipal de Pereira..	Mediante resolución 382 del 15 de diciembre 2020, se actualiza el Código de Ética"	100%	
2. Adopción del Logo Institucional de la Contraloría Municipal de Pereira	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 360 del 3 de diciembre por medio de la cual se adopta el logo institucional de la Contraloría Municipal de Pereira	Mediante Resolución 360 del 3 de diciembre de 2020 por medio de la cual se adopta el logo Institucional de la Contraloría Municipal de Pereira	100%	
3. Actualización del Reglamento Interno de trabajo y socialización a todos los funcionarios.	Mediante Resolución No. 386 del 28 de noviembre de 2019, se actualizó el Reglamento Interno para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira.		100%	
			100%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 6 INICIATIVAS ADICIONALES, fue del 100%
% TOTAL CUMPLIMIENTO DE COMPONENTES			91%	El porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción Versión 2 para el III trimestre fue del 91%
CONSOLIDACION Y SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE: JAROL WILSON MESA OCAMPO		OBSERVACIONES : Se publica en el mes de Enero de 2021, el original con la respectiva verificación de la Asesoría de Control Interno.
	DIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FIRMA:		
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	NOMBRE: MARICHA LUCIA GIL GARCIA		
	ASESORA DE CONTROL INTERNO	FIRMA: 		